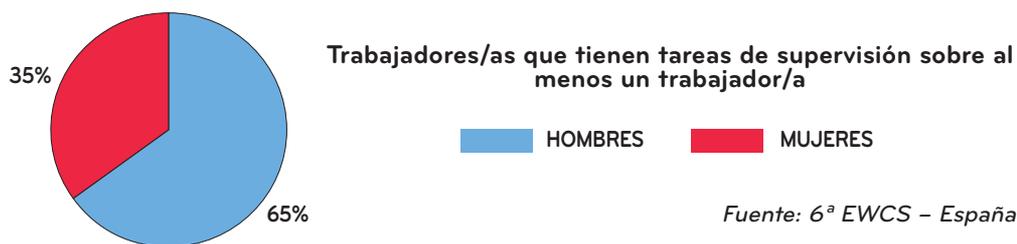


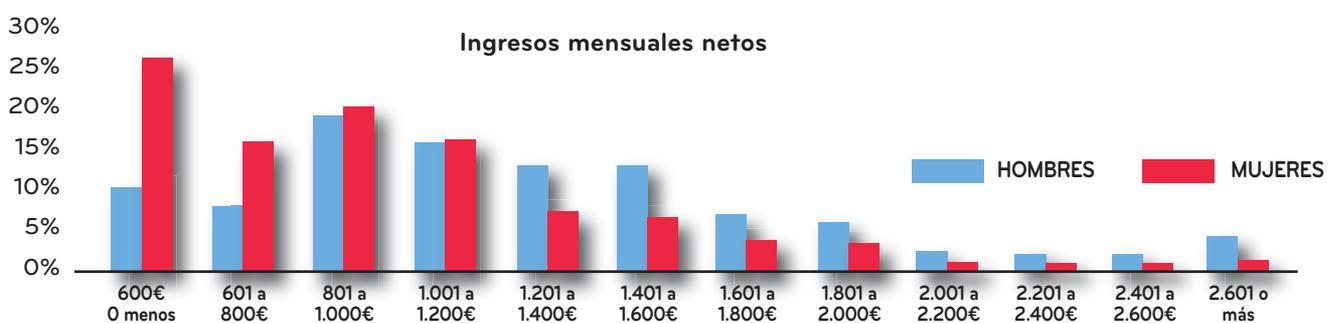
Las condiciones laborales influyen directamente en la salud de los trabajadores. Por lo general, podemos afirmar que las mujeres, presentan peores condiciones laborales que los hombres. En España durante 2017, el desempleo de las mujeres superó los 2 millones, lo que supone que hay un millón y medio menos de mujeres que de hombres en activo y 1,6 millones menos de mujeres ocupadas que hombres, siendo una de las mayores diferencias entre sexos de toda la UE.

El mercado de trabajo español se caracteriza por una clara feminización de los contratos a tiempo parcial, según los datos del 2017, el 73,86% de los mismos son desempeñados por mujeres (3 de cada 4) que, como sabemos, en sus 2/3 partes es trabajo parcial no deseado.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la dificultad de las mujeres para acceder a puestos de supervisión. De todos los trabajadores y trabajadoras que tienen al menos una persona a su cargo, el 35% son mujeres y el 65% hombres. Por tanto, estamos muy lejos de un reparto equilibrado por género de los puestos de trabajo de responsabilidad.



La brecha salarial de género que existe en nuestro país, queda reflejada perfectamente en el siguiente gráfico. Las mujeres son mayoría en todas las categorías hasta los 1.200€ de ingresos mensuales netos. Por el contrario son minoría a partir de esa cantidad. Es destacable que la mayor diferencia (más de un 15%) se encuentra en la primera categoría de 600€ o menos.



Con la financiación de: AI2017-0013



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

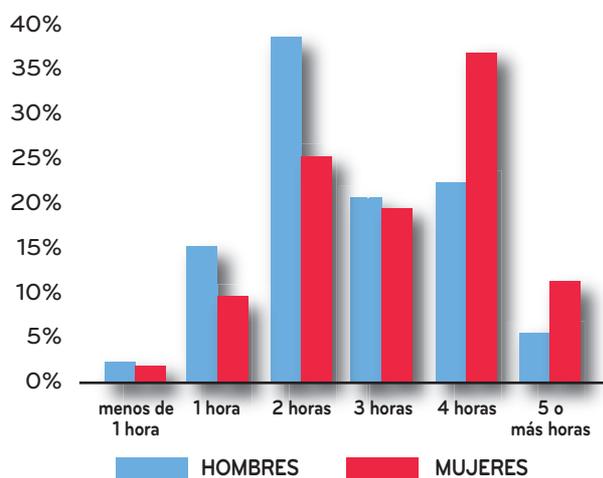


FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

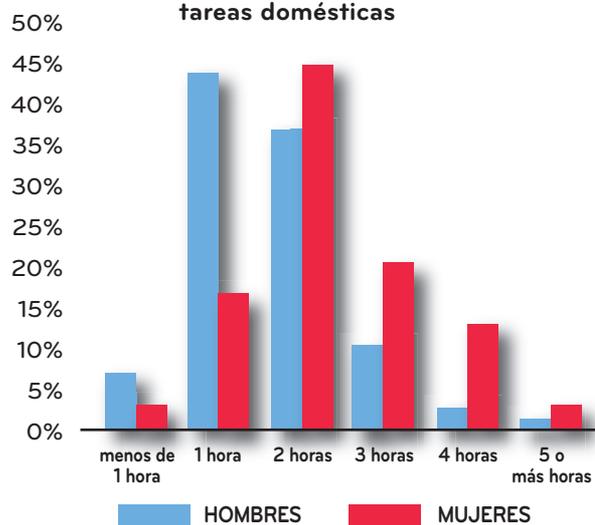


La conocida “doble presencia” de mujeres es también muy palpable, pues, por ejemplo, asumen mayoritariamente permisos y excedencias por cuidado de hijos y familiares (en España, 9 de cada 10 son tomadas por mujeres), situación que limita tanto su desarrollo y promoción profesional como produce una merma en sus derechos y prestaciones sociales¹.

Horas del día dedicadas al cuidado y educación de hijos/as o nietos/as



Horas del día dedicadas a tareas domésticas



Fuente: 6ª EWCS – España

Como se puede ver claramente en estos dos gráficos, la mujer dedica más tiempo a los cuidados tanto de descendientes como a las tareas domésticas. La acumulación de tareas y la sobrecarga mental, entre otros factores, afectan de forma negativa a su salud.

Por lo tanto podemos afirmar que las mujeres presentan unas peores condiciones de trabajo, así como una mayor dedicación a las tareas domésticas y de cuidados. Todo ello, repercute negativamente en su salud física y mental.

Desde UGT abogamos por incrementar la igualdad de género y combatir la discriminación en el ámbito laboral, impulsando el diálogo social y la negociación colectiva, exigiendo planes de igualdad en todas las empresas y el establecimiento de medidas de acción positiva, imprescindibles para combatir las brechas de género en el empleo, avanzar en conciliación y corresponsabilidad y eliminar las desigualdades en la protección social.

¹ Fernández Avilés, J.A. “Boletín Informativo 27. Observatorio de Riesgos Psicosociales de UGT”, p. 2

DEPÓSITO LEGAL: M-40179-2018

Con la financiación de: AI2017-0013



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

